



REF.: DECLARA ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES DEL PRIMER CONCURSO "PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2021, PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCION EXENTA N°

172

CONCEPCION,

15 MAR 2021

TRAMITADO  
Fecha 15 MAR 2021

#### VISTOS:

En lo dispuesto en la Ley N° 20.530 modificada por la Ley N° 21.150 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.595 sobre el Ingreso Ético Familiar; Ley 20.379 relativa al Sistema de Protección Social; la Ley de Presupuesto N° 21.289 para el sector público año 2021, Decreto Supremo N° 43, de 11 de Abril de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social, que designa Secretario Regional Ministerial; Decreto Supremo N° 34 de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba reglamento de la ley N° 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades Y Oportunidades"; en la Resolución Exenta N° 168 de 02 de Marzo de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso que indica; en la resolución N° 35 de 2020 que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales las facultades que indica; en la Resolución N° 07 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

#### CONSIDERANDO:

1° Que, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene como misión contribuir al diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social.

2° Que, con el fin de llevar a cabo la misión descrita, la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene entre sus funciones la implementación del Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región del Biobío, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N° 168, de 02 de Marzo de 2021, de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

3° Que, la Ley N° 21.289 de presupuestos para el sector público del año 2021, contempla en la Partida 21, Capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, recursos para financiar el Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021.

4° Que, mediante Resolución Exenta N° 145 de 08 de Marzo de 2021, se constituyó una Comisión de Selección Regional, la que debe estar integrada por tres (3) integrantes designados por el Secretario Regional Ministerial, de los cuales al menos 2 deberán ser funcionarios con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente público, a fin de efectuar el análisis de admisibilidad.

5° Que, con fecha 11 de Marzo de 2021, se procedió a la evaluación de la admisibilidad del concurso indicado por parte de la comisión designada, procediendo la Coordinadora del Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, a remitir el acta de admisibilidad correspondiente, que se adjunta a la presente resolución y se entiende formar parte integrante de esta, indicando las postulaciones que resultaron admisibles.

#### RESUELVO:

1° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, las siguientes postulaciones que indica para el Concurso "Programa Noche Digna, componente 1: Plan de Invierno para personas en situación de calle 2021, para la Región del Biobío:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
		instalación	ejecución	cierre				
Albergue 24 HRS	20	20	153	15	Talcahuano San Vicente	\$ 51.626.025	Fundación Novo Millennio	65.016.550-6
Albergue 24 HRS	20	20	153	15	Concepción	\$ 51.626.025	Corporación Sempiterno	65.177.256-7
Albergue 24 HRS	20	20	169	15	Los Ángeles	\$57.024.825	Gobernación Biobío	60.511.084-3
Albergue 24 HRS	20	20	169	15	Cañete	\$57.024.825	Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K
Albergue 24 HRS	20	20	169	15	Cañete	\$57.024.825	Municipalidad de Cañete	69.160.500-0
Albergue 24 HRS	20	20	138	15	Tomé	\$46.564.650	Municipalidad de Tomé	69.150.100-0

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web [www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl](http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

ALBERTO MORAGA KIEL  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
REGIÓN DEL BIOBÍO

AMK/RET/CF/MBO.-

Distribución  
-Encargada plan invierno.  
-Of. Partes



## Acta de Admisibilidad

### "Primer Concurso Programa Noche Digna,

### Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021, para la región de Biobío".

En Concepción de Chile, a 11 de marzo de 2021, siendo las 12:05 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío, ubicada en Anibal Pinto N°442 piso 3, se elabora la presente Acta de Admisibilidad de los antecedentes presentados al "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 región de Biobío".

Este Comité está conformado por los siguientes profesionales, quienes cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Biobío

- 1.- Sra Maria Jose Bustamante Oliveros R.U.N 13.238.360-k
- 2.- Sra. Eva Tabita Vargas Rojas R.U.N 14.231.527-0
- 3.- Sr. Claudio Fredes Flores R.U.N 13.806.345-3

En cumplimiento con lo establecido en las Bases del "Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan de Invierno para Personas en Situación de Calle 2021 para la región de Biobío". Se informa que habiendo realizado la revisión de seis (N° 6) antecedentes, 6 (N°6) de ellos cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación y selección por parte de esta SEREMI:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
		instalación	ejecución	cierre				
Albergue 24 HRS	20	20	153	15	Talcahuano San Vicente	\$ 51.626.025	Fundación Novo Millennio	65.016.550-6
Albergue 24 HRS	20	20	153	15	Concepción	\$ 51.626.025	Corporación Sempiterno	65.177.256-7
Albergue 24 HRS	20	20	169	15	Los Ángeles	\$57.024.825	Gobernación Biobío	60.511.084-3
							Municipalidad de Los Ángeles	69.170.100-K
Albergue 24 HRS	20	20	169	15	Cañete	\$57.024.825	Municipalidad de Cañete	69.160.500-0
Albergue 24 HRS	20	20	138	15	Tomé	\$46.564.650	Municipalidad de Tomé	69.150.100-0

Firman en señal de aceptación:

Sra. Maria Jose Bustamante Oliveros

R.U.N.: 13.238.360-k

Sra. Eva Tabita Vargas Rojas

R.U.N.: 14.231.527-0

Sr. Claudio Fredes Flores

R.U.N.: 13.806.345-3

En Concepción, a 11 de marzo de 2021.